



**RESOLUCION No. CSJMER17-121
7 de julio de 2017**

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

LA MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 256.1 de la Constitución Política, 101.1 de la Ley 270 de 1996, así como la decisión adoptada por la Sala en sesión ordinaria del 13 de julio de 2012, según Acta Núm. 26 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA17-10694 del 30 de Junio de 2017, se creó un cargo con carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2017, como Asistente Administrativo grado 8 para cada despacho del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

Que el señor JORGE ARMANDO CAMELO GARCIA identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 17.268.333 expedida en Cumaral, presentó su hoja de vida y supero la etapa de preselección y entrevista.

Que ante la imperiosa necesidad de cumplir con la Constitución y la Ley, cumpliendo con el Acuerdo ibídem, para proveer el cargo de Asistente Administrativo grado 08 de los despachos del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, se nombrara al señor a JORGE ARMANDO CAMELO GARCIA.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Nombrar en Provisionalidad al señor JORGE ARMANDO CAMELO GARCIA identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 17.268.333 expedida en Cumaral, hasta el 31 de diciembre de 2017, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 08 del despacho No. 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en consecuencia sùrtase la respectiva posesión.

ARTÍCULO 2º: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, para los fines que estime pertinentes y que a su vez sea anexada a la correspondiente historia laboral.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, Meta, a los siete (07) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

LORENA GOMEZ ROA
Magistrada

LGR/CPCR

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax: (8) 6629503
www.ramajudicial.gov.co - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4